**Nombre del Proyecto: Mesa Socioeducativa Local**

Cantidad de alumnos: 69 alumnos de la escuela B.O.P. 111 “Tekoa Fortín Mbororé”

Otros destinatarios: Familias de los alumnos y la comunidad en general.

Responsables del proyecto: Prof.  Esp. González, Alejandra Beatriz;  Prof. Spasiuk, María Teresa

***Breve Reseña Institucional del BOP Nº 111***

La ciudad de **Puerto Iguazú**, emplazada en la zona noroeste de la **Provincia de Misiones**, posee características geográficas, demográficas y culturales particulares, como lo son los flujos de población entre los países limítrofes (Paraguay y Brasil) el intercambio activo de bienes y servicios y un crecimiento urbano explosivo debido al desarrollo del turismo y las condiciones del intercambio comercial.

En este escenario se requiere de políticas educativas inclusivas, integradoras y fortalecedoras de la identidad y autonomía de pueblo **Mbya Guaraní**, en tanto pueblo originario de esta tierra, que le brinden herramientas eficaces para afrontar los embates y requerimientos de un mercado de trabajo regional en constante expansión, que demanda competencias específicas para su desenvolvimiento y crecimiento social y económico dentro del sistema.

**La comunidad Mbororé**

Ubicada geográficamente en la calle Posadas y Arroyo Mbokai, la Comunidad Guaraní **Tekoá Fortín Mbororé** conforma un área poblacional de 224 has, con aproximadamente 278 familias, es decir, un total de 1126 personas que residen en condiciones de difícil acceso a servicios básicos como salud, transporte y educación.

El aumento de población de esta comunidad en el transcurso de la última década se encuentra motivado tanto por el crecimiento demográfico natural, como por la afluencia constante de familias mbya guaraníes de otras aldeas de la provincia y de diferentes regiones de la República del Paraguay. De esta manera, se fue conformando un núcleo de población con una gran cantidad de jóvenes y adultos con escolaridad incompleta y en condiciones de incorporarse al sistema educativo. Ello genera entonces la necesidad de implementar nuevas políticas para la efectiva inclusión y formación de los mismos, y así habilitarlos para la continuidad de estudios, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el desenvolvimiento en el mundo del trabajo.

Estos jóvenes y adultos de la comunidad enfrentan diferentes dificultades para estudiar en establecimientos secundarios ubicados fuera de la misma, como la distancia geográfica, el deficiente estado de los caminos, la falta de servicios de transporte público, las condiciones climáticas adversas, la fricción interétnica con la sociedad criolla, la deserción, repitencia y desgranamiento escolar y las dificultades económicas para incorporarse a instituciones que solicitan determinados elementos escolares obligatorios para la matrícula.

Con respecto a la infraestructura educativa con que cuenta la comunidad, allí funciona desde el año 1986 la **Escuela Intercultural Bilingüe Nº 807**, una escuela de frontera y con régimen de Jornada Completa, que cuenta con la siguiente  infraestructura:

* 5 salones de clase.
* 1 Sala de Dirección
* 1 Sala de maestros
* 1 Sala de nivel inicial
* 2  Grupos sanitarios.

***Antecedentes***

Los antecedentes que reconoce este tipo de escuela, en su organización y fines, consisten en una única experiencia de las comunidades Tobas-Qom de Pampa del Indio, en la Provincia del Chaco.

Se trata de un proyecto educativo formulado por el **L’QATAXAC NAM QOMPI, Consejo QOMPI**, una organización social y política Indígena que representa a los 17 asentamientos indígenas de esa localidad.  Tras varios años de reuniones y gestiones, se inició en julio del año 2001, el primer **Bachillerato de Adultos Bilingüe Intercultural con salida laboral** de la Argentina. Esta institución brindo la posibilidad a 74 alumnos mayores de 18 años de finalizar sus estudios secundarios, 43 con el título de *Bachilleres con Orientación Pedagógica* y 31 con el título de *Bachilleres con Orientación en Atención Primaria de la Salud.*

Este Bachillerato, que tuvo entre sus alumnos a padres y madres de familia, que recorrían diariamente más de 25 km. para asistir a las clases, fue una experiencia muy rica para las comunidades indígenas. Asimismo, tuvo una retención educativa sin precedentes en las estadísticas nacionales, que alcanzó el 70 % (iniciaron 104 alumnos y finalizaron 74).

En el marco de esta experiencia, en agosto de 2005, se logro el inicio de un *“Curso de Formación Terciaria para Auxiliares Docentes Aborígenes*”. De esta experiencia se consiguió que 25 egresados ya estén trabajando en las escuelas de las comunidades.

La segunda promoción de Bachilleres logró que 69 adultos finalicen sus estudios terciarios y hoy están realizando la opción de salida laboral, orientada a: *Pedagogía Bilingüe Intercultural y Cultura y Derechos Indígenas*. También en la actualidad, están cursando 47 nuevos alumnos el nivel A de esta carrera. En todos los casos es presencial este estudio y todos mayores de 18 años.

Respecto de la experiencia de las comunidades tobas en Pampa del Indio, las investigadoras y docentes de la U.N.N.E., Teresa Artieda, Laura Rosso e Ileana Ramírez afirman que  “…en las aulas del Bachillerato de Adultos Bilingüe Intercultural de Pampa del Indio el Consejo **L‟qataxaq Nam Qompi** transmite la historia, la cultura y la lengua qom ( e ) inició el quiebre de una relación centenaria, jerárquica y de dominación en la que los roles educador (“blanco”) /educando (indígena) no eran intercambiables. En el marco de la EBI (Educación Bilingüe Intercultural), se entiende que las comunidades indígenas en las que se ubican las escuelas son corresponsables de la propuesta educativa, por lo que deben participar activamente en los procesos de investigación y preparación del material didáctico…”[[1]](http://bop111tekoamborore.edu.ar/wordpress/wp-admin/post.php?post=124&action=edit#_ftn1).

**Legislación Nacional**

Rescatando el artículo 5 de la ***Ley Federal de Educación Nº 24195***, debemos sostener una Educación permanente como principio general y considerar al trabajo como realización del Hombre y la sociedad como eje vertebrador del proceso social y educativo. Incorporando al trabajo como metodología pedagógica (síntesis entre teoría y práctica), fomentando la reflexión sobre la realidad, estimulando el juicio crítico y como medio de organización y promoción comunitaria. Desarrollando, además, las habilidades instrumentales que acrediten a los jóvenes para el acceso a los sectores de la producción y del trabajo, como así también a la prosecución de estudios superiores.

La ***Ley de Educación Nacional Nº 26.206*** plantea en su capítulo II,  artículo 11, que los fines y objetivos de la política educativa nacional son:

“ a) Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales.

b) Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la Persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores.

c) Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.

d) Fortalecer la identidad nacional, basada en el respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales, abierta a los valores universales y a la integración regional y latinoamericana.

e) Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

f) Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas...”

En el cuerpo de la misma ley, se dedica el Capítulo IX a la **Educación permanente de jóvenes y adultos**, que expresa que “…es la modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la presente ley, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida (art. 46).

También garantiza desde el **Estado Nacional** la implementación de políticas inclusivas y mecanismos de participación para vincular a jóvenes y adultos con el mundo de la producción y el trabajo (Art. 47). Asimismo, “el Estado garantiza el acceso a la información y a la orientación sobre las ofertas de educación permanente y las posibilidades de acceso a las mismas”.

En la misma línea, podemos apreciar que en el Capítulo XI, referido a la **Educación Intercultural Bilingüe**, (art. 52), que consiste en:

“(…) un derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida. Asimismo, la Educación Intercultural Bilingüe promueve un diálogo mutuamente enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos indígenas y poblaciones étnica, lingüística y culturalmente diferentes, y propicia el reconocimiento y el respeto hacia tales diferencias.

Entonces sostiene (Art. 53) que “…para favorecer el desarrollo de la **Educación Intercultural Bilingüe**, el Estado será responsable de:

*a) Crear mecanismos de participación permanente de los/as representantes de los pueblos indígenas en los órganos responsables de definir y evaluar las estrategias de Educación Intercultural Bilingüe.*

*b) Garantizar la formación docente específica, inicial y continua, correspondiente a los distintos niveles del sistema.*

*c) Impulsar la investigación sobre la realidad sociocultural y lingüística de los pueblos indígenas, que permita el diseño de propuestas curriculares, materiales educativos pertinentes e instrumentos de gestión pedagógica.*

*d) Promover la generación de instancias institucionales de participación de los pueblos indígenas en la planificación y gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje.*

*e) Propiciar la construcción de modelos y prácticas educativas propias de los pueblos indígenas que incluyan sus valores, conocimientos, lengua y otros rasgos sociales y culturales”.*

***Legislación Provincial***

La **Ley General de Educación de la Provincia de Misiones** Nº 4026/03 expresa en su artículo 13 que “el sistema educativo formal comprende también los regímenes alternativos que tienen por finalidad atender las necesidades que no pueden ser satisfechas por la estructura básica y que exijan ofertas específicas diferenciadas en función de las particularidades o necesidades del educando o del medio;” y define en el art 14 a la educación indígena como uno de esos regímenes alternativos.

En el art 21 especifica que “este régimen se debe integrar con servicios educativos destinados a las personas de las comunidades indígenas, para asegurarles el fortalecimiento de su cultura y su derecho a una educación bilingüe e intercultural. “Y presenta en el artículo 38 los objetivos de la educación indígena:

***a) Efectivizar el derecho de las comunidades indígenas a una educación bilingüe intercultural;***

***b) Respetar, reconocer y fortalecer la cultura de las comunidades indígenas;***

***c) Concretar la participación de las comunidades indígenas en la elaboración de proyectos educativos institucionales.***

En este sentido, y siguiendo el espíritu de las leyes antes mencionadas y más específicamente en la legislación educativa de la provincia de Misiones, la Resolución ***Nº 053/09 del CGE,*** vemos que:

*“La nueva Ley de Educación Nº 26.206/07 contiene medidas importantes, como la generalización a todo el país de la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, haciéndose eco de la lucha que han venido dando los organismos representativos de los pueblos indígenas, generando el espacio para encarar un tema tan sensible como el de la enseñanza de lenguas regionales inter-fronterizas: de Pueblos Originarios y Vecinales. En un cambio de paradigma en las orientaciones de las políticas educativas es imperioso que el sistema educativo proporcione una atención global y específica a todos los grupos de población, contemplando las múltiples facetas del individuo y sus necesidades. El acceso al trabajo, a la educación y a la participación ciudadana son derechos universales que el Estado no sólo debe garantizar, sino que debe ofrecer, a través de su acción política, en niveles generales de calidad, independientemente de las diferencias culturales, socio-económicas, políticas o étnicas. Desde el año 2004, el Estado Provincial viene desarrollando una política educativa sostenida en dos líneas de trabajo: una dirigida a atender las demandas de los Pueblos mbya guaraní y otra a la población de dos localidades de frontera con Brasil, Bernardo de Irigoyen e Iguazú”.*

*En este contexto, debemos interpretar las funciones fundamentales para la educación secundaria que propone la Ley Nacional de Educación: habilitar a los jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, el trabajo y la continuidad de estudios. En una propuesta educativa de calidad, la enseñanza sistemática de las lenguas de interacción cotidiana se vuelve el núcleo central, a partir del mismo, se orienta la formación de la nueva ciudadanía, preparada para desenvolverse en un contexto regional de cooperación inter-fronteriza armoniosa y equilibrada, al mismo tiempo que se vuelve un factor altamente enriquecedor para el desarrollo integral del individuo y su incorporación activa a la sociedad del conocimiento”.*

Lo anterior brinda el encuadre y soporte para justificar la existencia y funcionamiento de un establecimiento de Educación Secundaria Pública para jóvenes mbya-guaraníes mayores de 18 años, con la característica principal de contar un Plan de Estudios de no más de tres años, de modalidad acelerada, y con la complementación curricular de ***Talleres de Oficios y de Formación para el Trabajo*** y la asistencia de docentes auxiliares adultos-mayores, referentes de los saberes, técnicas y practicas ancestrales guaraníes.

Esta organización de la estructura escolar permitiría, por un lado, la inclusión, permanencia y promoción de una cantidad significativa de alumnos en condiciones de vulnerabilidad, y, por otro, la articulación con la escuela existente en la comunidad, que posee una matrícula aproximada de 360 alumnos, pero con una característica particular: un alto porcentaje (aproximadamente 90%) cursa en condiciones de sobreedad, lo que se traduce en la promoción de alumnos con edades mayores a las esperadas, que indefectiblemente encuentran dificultades para continuar sus estudios fuera de la comunidad.

***Misión institucional***

La misión de esta escuela será crear las condiciones básicas institucionales indispensables para que los alumnos adquieran las competencias necesarias para continuar estudios ulteriores y para su inserción en la vida social y laboral en un marco de diversidad cultural y de construcción de autonomía. Se pretende garantizar el derecho a la educación de calidad, a los jóvenes y adultos que asistirán a nuestras aulas y que en general, pertenecen a niveles socio-económicos menos favorecidos y castigados históricamente por el etnocentrismo, la discriminación social y cultural, la marginalización y la exclusión social. Es así que pretendemos:

-  Construir junto con la comunidad, estrategias viables para el mejoramiento de sus condiciones de vida, en lo económico, social y cultural.

-  Promover acciones, conductas y actitudes que tiendan a la autogestión y al desarrollo, considerando la pertinencia de las acciones preventivas en materia de salud sexual y reproductiva.

- Formar hombres y mujeres con herramientas adecuadas para un mejoramiento constante de su producción y un uso eficiente de los Recursos Naturales.

- Promover organizaciones solidarias, autónomas, democráticas, y representativas, tendientes a generar desarrollo genuino y autónomo en la comunidad.

***Visión institucional***

Se quiere una escuela que se caracterice por: la calidad de los aprendizajes, la democracia escolar, el respeto por el otro, la eficiencia y la autonomía, el protagonismo del aprendizaje y del alumno a través de la aplicación de metodologías basadas en el desarrollo de  proyectos, el aprendizaje para la comprensión, la atención personalizada como instrumento de equidad, la profesionalización, la especialización, perfeccionamiento, actualización y trabajo en equipo de los docentes, la participación activa de padres, alumnos, profesores, administrativos y directivos en las decisiones y la vinculación estrecha con la comunidad, sus intereses y necesidades.

**Objetivos y metas institucionales**

La modalidad de Educación Intercultural Bilingüe propone ampliar el acceso, permanencia y promoción de jóvenes y adultos pertenecientes a los pueblos originarios en concordancia  con la obligatoriedad establecida por la Ley de educación Nacional. En este sentido la EIB puede aportar una mirada alternativa para quienes intervendrán en la implementación del plan de finalización de estudios secundarios.

El perfil deseado de la institución apunta a fortalecer la **identidad del pueblo Mbya guaraní**, basado en el respeto a su particularidad étnica y cultural y a los valores que le son inherentes, como su lengua, religión, historia, cosmovisión y prácticas ancestrales.

Los jóvenes y adultos  indígenas que no finalizaron la educación secundario como también aquellos que aún transitan la educación primaria en centros específicos, deberán ser objetos de un tratamiento más dinamizador en su trayectoria escolar. A tal fin deberán generarse escenarios alternativos de aprendizaje, como así también nuevos roles a cumplir por los actores participantes, teniendo en cuenta que frente a nuevos problemas y a situaciones sociales críticas debemos oponer estrategias superadoras, innovadoras e inclusivas.

Por tanto nos proponemos:

* Brindar una formación básica para que puedan adquirir conocimientos y desarrollar capacidades de expresión, comunicación, relación, atendiendo  las particularidades socioculturales, laborales, contextuales y personales de la población beneficiaria.
* Brindar herramientas de  formación profesional y/ o adquirir una preparación  técnica o preprofesional que facilite su inserción laboral.
* Incorporar en sus enfoques y contenidos básicos la equidad de género y la diversidad cultural, el acceso a la información y la prevención.
* Promover la incorporación,  inserción,  permanencia  y promoción  de los jóvenes y adultos del sistema educativo.
* Diseñar una estructura curricular  modular basada en criterios de flexibilidad y apertura para desarrollar conocimientos y prácticas pedagógicas productivas, artístico-artesanales y científico-tecnológicas que caracterizan la equidad de los crecimientos sociales, a los que el conjunto de las comunidades y familias indígenas aspiran.
* Otorgar certificaciones  parciales y acreditar los saberes adquiridos a través de la experiencia laboral.
* Promover la participación del cacique, consejo de ancianos, padres, docentes y estudiantes en el desarrollo del proyecto educativo, así como la vinculación con la comunidad local y con los sectores laborales o sociales de pertenencia de los estudiantes.
* Promover el acceso al conocimiento y manejo de nuevas tecnologías.
* Impulsar la investigación sobre la realidad sociocultural y lingüística de los pueblos indígenas  que permita el diseño de propuestas curriculares, materiales didácticos,
* Promover la generación de instancias institucionales de participación de los pueblos indígenas en la planificación, seguimiento y  gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
* Propiciar la construcción de modelos y prácticas educativas propias de los pueblos indígenas, liberadoras…emancipadoras que apunten a la autonomía, que incluyan sus valores, conocimientos, lengua y otros rasgos culturales.
* Propiciar espacios de opinión y de consenso para la toma de decisiones acerca del funcionamiento de la Escuela que permitan una gestión participativa y democrática.
* Arbitrar los medios y estrategias para que la información sea veraz y oportuna, para la correcta toma de decisiones.
* Promover comportamientos que pongan de manifiesto los valores que rigen la convivencia, tales como el respeto a los semejantes, la solidaridad, el amor, el respeto por la vida, por las diferencias, la paz, la diversidad cultural y el medio ambiente.
* Trabajar con coherencia en torno a los objetivos, docentes, alumnos, padres,  personal administrativo y directivo.
* Promover comportamientos que pongan de manifiesto los valores que rigen la convivencia, tales como el respeto a los semejantes, la solidaridad, el amor, el respeto por la vida, por las diferencias, la paz, la diversidad cultural y el medio ambiente.

***Propuesta de un proyecto de articulación interinstitucional***

Vivimos en una sociedad inmersa en profundos procesos de transformación que implican nuevas formas de pensar, sentir y actuar en los planos social, económico, político y cultural. En este contexto, se considera que la educación no es privativa de la escuela ya que la sociedad que se ha complejizado nos presenta dificultades que exceden nuestras posibilidades reales. El trabajo conjunto *con otras instituciones interesadas en las problemáticas que se nos plantean* optimizan los resultados. Por ello proponemos tender una articulación con las instituciones de nivel primario que se encuentran en el área de recepción de matrícula, contemplando los siguientes ejes:

* Profundización de la enseñanza y desarrollo de destrezas comunicacionales, matemáticas, socio-históricas y científico-tecnológicas, necesarias para comprender a los procesos globales y poder actuar en un mundo cada vez más complejo y más activo.
* Promoción de un estilo de enseñanza donde el alumno, para acrecentar una formación consciente y responsable, *sea el protagonista en la construcción de los saberes y artífice de su formación ciudadana*.
* Promoción de la capacitación docente en el trabajo interdisciplinario, la lectura, la reflexión crítica y la enseñanza para la comprensión, con el fin de promover un cambio que genere una enseñanza significativa, eficaz y de calidad.

***Perfil de los sujetos del proyecto***

Este proyecto de escuela secundaria apunta a una población inicial de 160 alumnos, aproximadamente. Los alumnos provienen en su mayoría de la escuela primaria Nº 807 de la Aldea Mbororé y de diferentes comunidades de la provincia de Misiones. El nivel socio-económico predominante es bajo. Son alumnos con dificultades de aprendizaje originadas en la falta de hábitos de estudio y una realidad y problemática social relacionadas con hogares con la falta de empleo y de oportunidades, así como de exclusión del sistema educativo tradicional y del mercado laboral, con dificultades para acceder a los servicios básicos y en condiciones de extrema vulnerabilidad, dada su doble marginalización: por pertenecer a un sector de bajos recursos y por adscribir a una cultura cuyos valores y elementos se encuentran oprimidos y en constante fricción con diferentes segmentos de la sociedad nacional.

Para este tipo de alumno es que el proyecto apunta a:

* Educar para el trabajo y el ejercicio de la ciudadanía, en sentido amplio.
* Formar personas solidarias, honestas y con capacidad de organización tendiente a la autodeterminación.
* Educar para la vida en comunidad respetuoso del otro
* Educar para el pensamiento científico y el desarrollo de habilidades técnicas y tecnológicas
* Educar para el mundo del trabajo, con competencias significativas y calificadas.

Para lograr estos objetivos, y tomando como orientadores los Artículos 31  inciso e, f y h  y el Artículo 33 del Capítulo II de la Ley Nacional de Educación, se propone:

* La creación de espacios extracurriculares fuera de los días y horarios de clases para actividades ligadas al arte, educación física, deportiva, recreación, acción solidaria, etc.
* Brindar cursos a través de programas especiales para la inclusión de jóvenes no escolarizados, como forma de reinsertarlos en el sistema educativo formal.
* Vincular a  través de convenios y sistemas de pasantías con el mundo del trabajo y producción, con prácticas pre-profesionales.
* Crear un gabinete psicopedagógico que respalde y acompañe la tarea docente y atienda la problemática de alumnos en riesgo social y con problemas de aprendizaje.

***Perfil del educador***

Hoy la noción de educador se reemplaza por la de facilitador-guía, más dinámica y viva; más próximo a los jóvenes, el papel esencial de este nuevo educador consiste no ya exclusivamente en enseñar sino en hacer descubrir y orientar en la construcción del aprendizaje. El docente ha de ser competente y profesional, en este sentido, la actitud dialogal es fundamental en relación con los jóvenes. Este educador está invitado a ser mediador entre el saber y el alumno, así como un actor significativo para dentro de la comunidad educativa, entre los diversos proyectos, entre las instancias ideales y las situaciones concretas, es decir, el sentido de equipo y de convivencia intercultural.

En síntesis, un educador de esta Escuela deberá ayudar al joven a tomar conciencia de sus riquezas y cualidades, resaltándolas con estima y respeto, con verdad y autenticidad. Debe ser una persona sólida y armónica que acepte determinados riesgos en el proceso de construcción de su enseñanza, que disfrute de la alegría de vivir y dirija su voluntad al servicio de la vida sin descuidar su profesionalidad y su rol de educador de saberes científicos, tecnológicos y socialmente válidos.

Un docente con titulación docente específica, que acredite los conocimientos fehacientemente y además que tenga la voluntad de un perfeccionamiento permanente y lo plasme en proyectos de intervención pedagógicos tendientes al desarrollo integral de los alumnos y alumnas de la Institución.

Un docente que posea, según expresa la Res. 053/09:

* *Experiencia positiva de práctica profesional en instituciones educativas de comunidades indígenas.*
* *Conocimiento y valorización de la cultura indígena actual y su dinámica social.*
* *Actitud para  compartir su cátedra con un docente indígena y disposición y capacidad para la discusión de conceptos como intolerancia, racismo, xenofobia, opresión cultural, autoestima del alumno, identidad y diversidad sociocultural.*

**Perfil deseado y funciones del Auxiliar Docente Indígena (ADI)**

* Con formación pedagógica para el ejercicio docente.
* Antigüedad no menor a cinco años en instituciones educativas de las comunidades indígenas o de la EIB.
* Partícipe de acciones de formación continua, auto capacitación y capacitación específica.
* Con experiencia positiva, avalada por la comunidad de origen, en instituciones educativas de comunidades indígenas.
* Capacidad y disponibilidad efectiva para trabajar en pareja pedagógica, para la construcción de relaciones interpersonales armónicas, integrar equipos de trabajo interdisciplinarios y para la convivencia intercultural.
* Capacidad de comunicación y gestión con la comunidad o comunidades de origen de sus alumnos.
* Estar positivamente dispuesto al desarrollo profesional constante participando de las actividades de formación que se propongan.
* Poseer una visión crítica de su propia práctica pedagógica, valorando la indagación e investigación para el mejoramiento a partir de la experiencia reflexionada.
* Deberá compartir su cátedra con un docente no indígena.

**Perfil de los auxiliares especiales**

Miembros elegidos por la comunidad por su experiencia de vida, integridad e integralidad de sus conocimientos de técnicas artísticas y de producción mbya guaraní, así como disposición para colaborar en los talleres, en la instrucción y educación de jóvenes en los modos ancestrales de creación de productos artesanales y artísticos.

**Trabajo docente por medio de talleres**

Creemos que la modalidad de la formación para el trabajo a través de los Talleres permite iniciar y preparar a jóvenes y adultos para el ejercicio de diversos oficios, cuya calificación permite una efectiva inserción en el mercado laboral local y regional.

La propuesta de los **Talleres de Oficios** contempla una estructura (tentativa) de tres módulos, en los cuales se integran las diferentes orientaciones, por ejemplo: Informática, Peluquería, Confección, tecnologías de la Construcción, Carpintería, Electricidad, Mecánica del Automotor, Herrería, Artesanía Guaraní.

* *Formación Teórica por Especialidad: Desarrollo de contenidos, estrategias y destrezas por especialidades.*
* *Formación Práctica por Especialidad: Practica intensiva en talleres con interacción docentes - artesanos/técnicos - aprendices.*
* *Formación Práctica con opción de Pasantías en empresas / Implementación de emprendimientos productivos y/o de servicios.*

Se buscará que los egresados de los Talleres desarrollen competencias como Calidad y capacidad técnica, conocimientos en sistemas tradicionales y modernos y capacidad para la organización cooperativa, gremial y ocupacional.

De esta manera, estarán en condiciones de satisfacer la demanda de mano de obra calificada de parte de establecimientos comerciales, empresas turísticas y particulares de la ciudad de Iguazú, apuntando al desarrollo local y a la integración social y familiar.

**Trabajo docente por proyectos**

Según la **Resolución Nº 053/09** esta institución adherida a la Educación Intercultural Bilingüe, debe crear antecedentes a nivel secundario de esta modalidad intercultural, convirtiéndose esta última, en el eje y la herramienta para el trabajo enriqueciendo los saberes de  los alumnos aceptando las diferencias de sus pares.

Es un enfoque interdisciplinario donde se estimula el  trabajo cooperativo. Es valioso para diferentes estilos de aprendizajes, antecedentes étnicos y culturales y niveles de habilidades.

Se construye sobre las fortalezas individuales de los alumnos ya que el mismo explora sus propias áreas de interés.

El aprendizaje basado en proyectos permite al alumno que planee e implemente y evalúe proyectos aplicables al mundo real. Al docente le permite una enseñanza interdisciplinaria, de largo plazo, centrada en el estudiante. El aprendizaje es el resultado de construcciones mentales y baso en conocimientos actuales y previos.

Por ello los proyectos se convierten en divertidos, motivadores, retadores, con un papel activo de los alumnos y sobre todo elegidos, hechos y evaluados por ellos.

Los proyectos deben cumplir con la siguiente modalidad, supervisados por el asesor pedagógico:

* Titulo  Curso Fecha
* Proyecto Nº y Nombre
* Descripción – fundamentación
* Objetivos – metas y expectativas
* Materiales
* Materias involucradas
* Actividades propuestas
* Fuentes de consulta para la investigación
* Cronograma
* Evaluación
* Reflexión sobre la práctica

**Actividades con la comunidad educativa**

Dadas las características de este Proyecto, y de las peculiaridades de la **Cultura Mbya Guaraní,** en función del respeto a su autodeterminación y a sus valores y prácticas culturales, es conveniente implementar sistemáticamente procedimientos de consulta y vías de comunicación permanentes con sus miembros e instituciones (Ej.: Consejo de Ancianos) al efecto de implementar **Planes de Actividades** que integren las experiencias de formación y al mismo tiempo pongan en común las fortalezas y debilidades del Proyecto Educativo y sus resultados, para una construcción conjunta y colaborativa de reflexiones, propuestas y vías de acción.

***Diagnóstico Institucional***

* El abandono

La escuela fue creada el 15 de octubre 2013, bajo la resolución 5476/13 y puesta en funcionamiento se realizó desde marzo de 2014.

La escuela tiene una función social[[2]](http://bop111tekoamborore.edu.ar/wordpress/wp-admin/post.php?post=124&action=edit#_ftn2) es por ello que nos preocupamos por preservar la cantidad de alumnos matriculados. Para nosotros, no es suficiente que se hayan inscriptos, resulta fundamental que los alumnos permanezcan en el sistema, pero nos encontramos que los alumnos de las comunidades de Jasy Porá al principio no concurrían por la distancia a recorrer hasta la escuela (8 km diarios) por ello la institución se encargo de conseguir a través de donaciones, un medio de movilidad (bicicletas) para todos los alumnos de esa comunidad y que asistieran al establecimiento.

El abandono de la escuela por parte de los alumnos de esta comunidad nos llevó a realizar una reunión con los docentes, quienes inmediatamente realizaron una planilla para registrar y estudiar las causas del abandono. Incluimos este problema en nuestras planificaciones y convocamos a los caciques, padres, alumnos, docentes y personal directivo para discutir los pasos necesarios a fin de dar respuestas a este problema. No pudimos contar con la asistencia de un trabajador social de la zona o municipio.

* El ausentismo

La escuela posee alumnos con un elevado índice de ausentismo, más precisamente inasistencias continuas durante ciertos periodos. Es por ello que realizamos un monitoreo diario y tomamos acciones concretas ante el menor signo de alarma (como podrían ser cuatro inasistencias consecutivas sin previo aviso) y realizamos consultas y visitas a sus domicilios para conocer los motivos de la ausencia y proponer alternativas cuando fuera necesario, caso por caso.

El sentido que propone esta práctica escolar es que las inasistencias sean observadas en la escuela, que los alumnos sientan que su ausencia se registra y que se toma en cuenta[[3]](http://bop111tekoamborore.edu.ar/wordpress/wp-admin/post.php?post=124&action=edit#_ftn3). Las respuestas que nos brindan nuestros jóvenes y adultos son variadas. Los resultados de estas intervenciones también son variados. Pero sí sabemos que habilitamos un espacio de pertenencia en nuestros alumnos.

* La participación

Como institución buscamos habilitar la palabra de todos los actores. Buscamos la participación activa en la convivencia escolar, práctica que nos lleva a pensar en *una* *educación transversal y permanente en formación democrática*.

Nuestros alumnos/as son tímidos, pocos participativos y reservados, entre otras características. La Ley de Educación Nacional (26206) sostiene en su capítulo V, artículo 22 “La institución educativa es la unidad pedagógica del sistema responsable de los procesos de enseñanza-aprendizaje destinados al logro de los objetivos establecidos en la ley. Por ello favorece y articula la participación de los distintos actores que constituyen la comunidad educativa: directivos, docentes, padres, madres, tutores, personal administrativo y auxiliar de la docencia, profesionales de los equipos de apoyo que garantizan el carácter integral de la educación, cooperadoras escolares y otras organizaciones vinculadas a la institución”.

Estamos convencidos que los alumnos deben formarse para transmitir diferentes instancias de participación y los docentes debemos acompañarlos en el acceso a la formación necesaria.

Debemos promover la participación de todos los actores y crear las condiciones institucionales básicas:

* Apertura de la participación
* Aprender con los otros
* Promover modos de organización institucional, convocatoria y participación de los alumnos.
* Escucha activa a los alumnos

Muchas veces, en los primeros meses de trabajo encontramos silencios como respuestas, por parte de los alumnos, para resolver diferentes situaciones.

Con las familias, la escuela, el Centro de Salud, la Defensoría del Menor, el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, la Subsecretaría de Adicciones de la Provincia, Voluntariado Universitario de la UnaM (Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales) trabajamos para lograr una progresiva participación de los alumnos. Es indispensable seguir pensando en una *red interescolar****[[4]](http://bop111tekoamborore.edu.ar/wordpress/wp-admin/post.php?post=124&action=edit" \l "_ftn4" \o ")****, la escuela, sola, no puede*[***[5]***](http://bop111tekoamborore.edu.ar/wordpress/wp-admin/post.php?post=124&action=edit#_ftn5)*,* y su ampliación hacia lo **interinstitucional**. Si se trabaja en forma conjunta, se puede construir un entramado capaz de sostener y fortalecer las trayectorias educativas y el desarrollo de los jóvenes y adultos.

Es por ello que como escuela convocamos a diferentes profesionales de otras instituciones para ampliar la red[[6]](http://bop111tekoamborore.edu.ar/wordpress/wp-admin/post.php?post=124&action=edit#_ftn6) *más allá de lo escolar*. La escuela abre la participación a otras instituciones para que haya responsabilidades compartidas en la tarea de acompañar a las nuevas generaciones en el aprendizaje de asumirse a sí mismas como **sujetos de derecho**[[7]](http://bop111tekoamborore.edu.ar/wordpress/wp-admin/post.php?post=124&action=edit#_ftn7), de reconocerse capaces de pensar y actuar con autonomía.

***Fundamentación***

La apertura de espacios colectivos de participación en una escuela insta a la comunidad a que circule ***la palabra***, al ***intercambio de ideas*** y la posibilidad de asumir responsabilidades en grupo. Esta participación estimula la producción colectiva de respuestas a situaciones institucionales que involucran *a toda una comunidad educativa*.

Insistimos que la **red interinstitucional** es mucho más amplia que el sistema educativo, abarca más allá de lo específicamente escolar; se produce con otras instituciones respresentantes de la salud, de la justicia, las familias, etc. y define espacios de aprendizaje diversos que refuerzan los aprendizajes escolares.

Por ello proponemos conformar una ***Mesa Socioeducativa***[***[8]***](http://bop111tekoamborore.edu.ar/wordpress/wp-admin/post.php?post=124&action=edit#_ftn8)local. Los objetivos que vinculan el trabajo entre escuelas y organizaciones sociales se enmarcan en los lineamientos de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 (LEN), especialmente en lo que refiere al acceso, permanencia y promoción de la escolaridad de niños/as, adolescentes y jóvenes.

A partir del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012- 2016 la presencia de las **Mesas Socioeducativas** cobra singular relevancia en todos los niveles. Son **Mesas Socioeducativas** porque las conforman *actores sociales y educativos* (escuelas y organizaciones sociales) que asumen conjuntamente la responsabilidad de diseñar e implementar *una propuesta que contribuya a garantizar las trayectorias escolares y educativas de los niños y jóvenes*.

A continuación se mencionan algunos problemas sobre los cuales resultaría posible indagar en la localidad en la que se implemente la **Mesa Socioeducativa,** dado que inciden en las trayectorias escolares:

• **Sobreedad**

• Transición de la primaria a la secundaria

• **Repitencia** y el abandono en los primeros años de la educación secundaria

• La transición del primer ciclo de secundaria al ciclo superior se puede observar como un punto crítico para la continuidad.

• **Terminalidad** del nivel medio en estudiantes que concluyeron la cursada pero no rinden las materias adeudadas.

• El **ausentismo escolar**, o las inasistencias reiteradas, atentan contra las trayectorias escolares de niños/as y jóvenes. Se trata de un problema que interpela especialmente a las **Mesas Socioeducativas**, y que exige respuestas de carácter integral.

Acompañar las trayectorias escolares es promover la articulación de las escuelas con otras instituciones de referencia de los/as estudiantes y sus familias, implica prever alternativas para el reingreso y para acelerar el itinerario de un grado/año a otro cuando corresponda, atender la asistencia favoreciendo su continuidad, fortalecer la enseñanza y desarrollar acciones socioeducativas. También fortalecen las trayectorias escolares las acciones de apoyo pedagógico y/o social orientadas a ***posibilitar*** los procesos de enseñanza-aprendizaje y que realizan los equipos de orientación escolar.

Desde las **Mesas Socioeducativas** se convoca a diferentes actores e instituciones a desarrollar estrategias de acompañamiento a los/as estudiantes y/o de sus familias. En las escuelas se generan espacios, en el marco de políticas socioeducativas, tales como los **Centros de Actividades Juveniles (CAJ)**, los **Proyectos de Educación Solidaria**, los **Parlamentos Juveniles,**  la **Red de Organizaciones por el Derecho a la Educación**, los **Coros y las Orquestas**, las muestras y concursos especiales, etc.

La conformación de las **Mesas Socioeducativas** en las que se integran acciones conjuntas de diferentes actores tiene, entre otras, las siguientes expectativas, que pueden traducirse *en diferentes modos de acompañamiento*:

Promover  la articulación de las escuelas con otras instituciones de referencia de los/as estudiantes y sus familias.

Diseñar alternativas para el reingreso en los casos de abandono de la escolaridad

Contribuir a la calidad educativa, generar espacios y propuestas culturales potentes y enriquecedoras que amplíen los horizontes.

Alentar la participación en las actividades escolares, educativas y comunitarias de los estudiantes, las familias, las organizaciones sociales y los municipios.

Promover experiencias de autonomía, elección y organización para adolescentes y jóvenes.

Se trata también de *consolidar los vínculos entre las políticas nacionales, provinciales y municipales* y *establecer acuerdos entre las áreas de educación, salud, desarrollo social, niñez, juventud, cultura, deporte, justicia, entre otras*, a fin de fijar prioridades, distribuir responsabilidades y optimizar recursos, en función de diseñar estrategias de acompañamiento integrales que redunden en mejores resultados.

Es importante que, contando con acompañamiento docente e institucional, participen los ***estudiantes,*** expresando sus necesidades y aportes para la construcción del diagnóstico y el diseño de las estrategias a nivel escolar y local.

Enumeraremos una diversidad de actividades que las Mesas podrán contemplar al momento de construir las estrategias:

* Propuestas recreativas, culturales y deportivas para las/os niñas/os, adolescentes y jóvenes, y sus familias.
* Apoyo pedagógico para la realización de tareas escolares.
* Instancias que promuevan hábitos, reglas, rutinas y normas características de los procesos de escolarización.
* Promoción del vínculo entre los talleres de apoyo escolar, las actividades socioeducativas comunitarias y las escuelas.
* Visitas pedagógicas domiciliarias con integrantes de los equipos de enseñanza y alumnos, organizaciones de la comunidad y equipos municipales que tiendan puentes *entre las escuelas y las familias*.
* Formación de **promotores socioeducativos** para el acompañamiento de las trayectorias escolares y educativas.
* Armado y/o difusión de guías de recursos locales con la finalidad de promover mayor articulación entre las escuelas y los recursos existentes.
* Propuestas de formación laboral para jóvenes.
* Trabajo en conjunto de **efectores de salud** para mejorar el acceso de la población cuya trayectoria se ve debilitada por cuestiones relativas al acceso a la salud.
* Asesoramiento sobre programas sociales dirigidos a las familias en situación de vulnerabilidad.

***Objetivos***

*• Fortalecer las trayectorias educativas en espacios y tiempos* ***alternativos y complementarios*** *al escolar, a partir de propuestas de enseñanza que posibiliten el aprendizaje y el desarrollo de competencias que les permitan a los alumnos y a las alumnas mejorar su desempeño escolar.*

*• Ampliar el universo cultural de los niños y las niñas a través de la participación en talleres relacionados con el arte, el juego, el deporte, las ciencias, las nuevas tecnologías y todas aquellas temáticas que se consideren relevantes en su entorno sociocomunitario.*

*• Generar actividades socioculturales que contribuyan a la inclusión de los niños y niños y, a la vez, refuercen y estrechen lazos entre la escuela, las familias y la comunidad.*

**Estrategias de implementación**

Las estrategias son variadas y dependerán en cada caso de los problemas que se definan y de quienes sean los participantes de las Mesas. Aun así pueden definirse los siguientes ejes comunes promovidos desde el BOP N 111 Tekoa Fortín Mbororé.

• Apoyo a los equipos jurisdiccionales y a los referentes municipales en la creación y consolidación de las Mesas Socioeducativas, y en la planificación de sus actividades.

• Durante el desarrollo de la propuesta de trabajo común, acompañamiento en el monitoreo territorial, incorporando el análisis de datos cuali-cuantitativos.

• Apoyo a la gestión provincial para la articulación del trabajo de las Mesas Socioeducativas para la Inclusión y la Igualdad con otras líneas de trabajo socioeducativo y con los programas transversales del Ministerio.

• Diseño de dispositivos de formación e intercambio para el abordaje de las principales problemáticas socioeducativas.

Se espera que a nivel territorial las Mesas Socioeducativas desarrollen acciones de ampliación de las trayectorias educativas. A modo de ejemplo podemos mencionar:

• Propuestas recreativas, culturales y deportivas para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y sus familias.

• Apoyo pedagógico para la realización de tareas escolares.

• Instancias que fomenten hábitos y reglas características de los procesos de escolarización.

***Cronograma y actividades (1ª etapa)***

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividades** | **Oct** | | | | **Nov** | | | | **Dic** | | | |
| 1- Invitación de participantes | X | X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2-Identificación de problemas |  | X | X | X | X | X | X | X | X |  |  |  |
| 3-identificación de actores |  |  |  | X | X | X | X | X | X | X |  |  |
| 4- Entrevistas con actores |  |  |  |  | X | X | X | X | X | X | X |  |
| 5- Elaboración de FODA |  |  |  |  |  |  |  | X | X | X | X | X |

***Recursos Humanos***

Los recursos humanos que participarán son supervisores, directivos, educadores, técnicos de programas locales, profesionales, educadores entre otros que iremos definiendo institucionalmente a lo largo del mes de septiembre para determinar los antecedentes laborales, los perfiles de los equipos que participarán en las diferentes etapas de implementación del proyecto.

***Recursos Materiales***

El espacio físico que podemos utulizar es el SUM del BOP Nº 111 Tekoa Fortín Mbororé. La escuela no cuenta con equipamiento tecnológico por lo tanto utilizaremos pizarrones, tiza, afiches, marcadores, mesas, sillas.

***Articulaciones Previstas***

* Escuelas primarias y secundarias de Puerto Iguazú
* Hogar de Día
* Salud Mental
* Subsecretaría de Cultura y Deporte Municipal
* Subsecretaría de Adicciones de la Provincia
* Ministerio de Desarrollo Social Provincial
* Defensoría de Menores

***Bibliografía y notas***

- **ARTIEDA, Teresa, ROSSO, Laura y RAMÍREZ, Ileana (2009)** “De salvajes en extinción a autores de textos. La producción de textos como expresión de conflictos interétnica”. En ARTIEDA, T. (comp.) Los otros en los textos escolares. Conflictos en la construcción de imágenes de nación. Imprenta de la Universidad Nacional de Luján, pp. 74-116.

[[1]](http://bop111tekoamborore.edu.ar/wordpress/wp-admin/post.php?post=124&action=edit#_ftnref1) **ARTIEDA, Teresa, ROSSO, Laura y RAMÍREZ, Ileana (2009)** “De salvajes en extinción a autores de textos. La producción de textos como expresión de conflictos interétnicos”. En ARTIEDA, T. (comp.) Los otros en los textos escolares. Conflictos en la construcción de imágenes de nación. Imprenta de la Universidad Nacional de Luján, pp. 74-116.

[[2]](http://bop111tekoamborore.edu.ar/wordpress/wp-admin/post.php?post=124&action=edit#_ftnref2) Gvirtz, Silvia. Construir una *buena escuela: herramientas para el director.* Buenos Aires: Aique Grupo Editor, 2014. Pp. 48

[[3]](http://bop111tekoamborore.edu.ar/wordpress/wp-admin/post.php?post=124&action=edit#_ftnref3) Brawer Mara. Lerner Mariana. Violencia. *Cómo construir autoridad para una escuela inclusiva*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor, 2014. Pp. 67

[[4]](http://bop111tekoamborore.edu.ar/wordpress/wp-admin/post.php?post=124&action=edit#_ftnref4) Brawer Mara. Lerner Mariana. Violencia. *Cómo construir autoridad para una escuela inclusiva*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor, 2014. Pp. 127.

[[5]](http://bop111tekoamborore.edu.ar/wordpress/wp-admin/post.php?post=124&action=edit#_ftnref5) Gvirtz, Silvia. Construir una *buena escuela: herramientas para el director.* Buenos Aires: Aique Grupo Editor, 2014. Pp. 30

[[6]](http://bop111tekoamborore.edu.ar/wordpress/wp-admin/post.php?post=124&action=edit#_ftnref6) Concepto entendido como “*(…) un modelo organizativo sustentado en la filosofía de una genuina cooperación horizontal entre iguales* (…) Picón Espinoza, César. Artículo: «Hacia el cambio educativo en Centroamérica». Honduras, UNESCO, 1999.

[[7]](http://bop111tekoamborore.edu.ar/wordpress/wp-admin/post.php?post=124&action=edit#_ftnref7)  Brawer Mara. Lerner Mariana. Violencia. *Cómo construir autoridad para una escuela inclusiva*. Buenos Aires: Aique Grupo Editor, 2014. Pp. 127.

[[8]](http://bop111tekoamborore.edu.ar/wordpress/wp-admin/post.php?post=124&action=edit#_ftnref8) Las *Mesas Socioeducativas* constituyen un espacio plural conformado por escuelas, municipios y organizaciones sociales, donde la comunidad asume conjuntamente la responsabilidad de diseñar e implementar una propuesta que contribuya a garantizar las trayectorias escolares y educativas de los de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y adultos. Web del Ministerio de Educacion de la Nacion, Link: <http://portales.educacion.gov.ar/dnps/mesas-socioeducativas-para-la-inclusion-y-la-igualdad/> Consultado 21-12-2014.